

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37575** VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000846/2015 Voluntario, de la deudora Concursada Zailand, S.L., con CIF Nº B97417513, con domicilio en la calle San Francisco de Borja número 50, Bajo, Gandía (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha quince de octubre de dos mil veinte por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículos 483, 484 Y 485 LC, antes artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200049873-1